

## Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Guanajuato (PROPAEG)

La Procuraduría de Protección al Ambiente, sectorizada cumple con funciones de inspección y vigilancia en el manejo y disposición de residuos no peligrosos; ruido, vibraciones y emisiones a la atmósfera de la industria y vehículos; bancos de extracción de materiales pétreos, rellenos sanitarios, centros de verificación vehicular, fraccionamientos; vigilancia en las áreas naturales protegidas; hornos tabiqueros, actividades consideradas como no altamente riesgosas, además de otorgar certificados de empresa limpia y reconocimientos ambientales a las industrias.

En el mes de octubre de 2004, fue nombrado el nuevo titular de la dependencia y las operaciones de la dependencia se trasladaron de León a la ciudad de Salamanca en el mes de enero de 2005.

### Inspección y Vigilancia

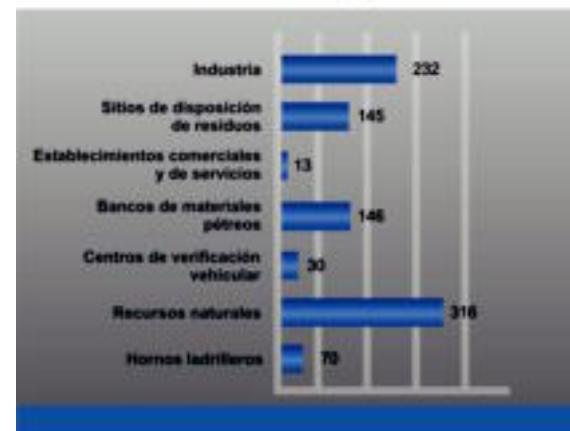
El análisis de la problemática ambiental del estado de Guanajuato demanda una amplia disponibilidad de información para evaluar la situación de sus ecosistemas, los recursos naturales, los servicios ambientales, el desempeño de las ciudades en materia ambiental y el impacto que generan las diversas actividades económicas sobre los diferentes medios.

Con el objeto de vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental y buscando con ello la protección y restauración del ambiente hacia una cultura de desarrollo sostenido, durante el presente ejercicio se han realizado 1 mil 18 visitas de inspección



y verificación: 232 a la industria, 145 a sitios de disposición de residuos; 13 a establecimientos comerciales y de servicios 146 a bancos de materiales pétreos; 30 a centros de verificación vehicular, 316 en materia de recursos naturales, 70 a hornos ladrillos y alfareros y 66 a otros giros.

Visitas realizadas por Giro



De las 1 mil 18 visitas que realizadas durante este ejercicio, 348 corresponden a la atención de la denuncia popular, 129 a visitas oficiosas y 541 a verificaciones.

La Procuraduría de Protección al Ambiente generó 126 expedientes jurídico-administrativos a diversos sectores productivos por presuntas infracciones a la Ley de Protección y Preservación del Ambiente para el Estado de Guanajuato.

Durante este ejercicio se dictaron 248 resoluciones en expedientes abiertos y se emitieron 130 emplazamientos por irregularidades detectadas en las visitas realizadas.

Cabe puntualizar que se impusieron 135 sanciones que derivaron en la aplicación de multas por \$891,856 - ochocientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis pesos -, 31 clausuras a establecimientos por motivo de las infracciones a la ley en la materia así como 48 amonestaciones como sanción. Es necesario destacar que en esta visitas de inspección 57 empresas o esta-

blecimientos cumplieran con la normatividad ambiental vigente por lo que no ameritaron sanción.

En el presente ejercicio se han atendido 35 impugnaciones de particulares en contra de las resoluciones emitidas por esta autoridad, de la siguiente manera: 31 recursos de revisión, 4 juicios de nulidad y no se presentaron juicios de amparo.

## Denuncia Ambiental

Durante este ejercicio se recibieron 386 denuncias ciudadanas por presuntas infracciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley para la Protección y Preservación del Ambiente para el Estado de Guanajuato, normas oficiales y técnicas, así como reglamentos municipales en materia ambiental.

En el presente ejercicio, se emitieron 85 emplazamientos y 168 resoluciones: 77 sin irregularidad, 64 con multa, 24 apercibiendo y 3 absolviendo.

De las 386 denuncias recibidas en el presente ejercicio, estas correspondieron a las siguientes problemáticas: 98 por emisiones a la atmósfera, 56 por afectaciones a los recursos naturales, 60 por inadecuada disposición de residuos, 55 por extracción de materiales pétreos, 40 por emisiones de ruidos y 77 por otras problemáticas.

Se cerraron 86 expedientes como asuntos concluidos de los existentes, con motivo de las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.

Asimismo, se aplicaron multas por infracciones a la normatividad ambiental, derivadas de procedimientos de denuncia ciudadana, por la cantidad de \$425,967 - cuatrocientos veinticinco mil novecientos sesenta y siete pesos -.

Por corresponder a diferentes instancias, se remitieron 33 denuncias a autoridades federales o municipales para su atención, mismas a las que se les dio seguimiento a fin de que los particulares denunciados tuvieran conocimiento del avance de su denuncia.

## Gestión Ambiental

Un instrumento de gestión y concertación de acciones para el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental por la industria en el Estado, es el programa Voluntario de Auditoría Ambiental promovido por la Procuraduría de Protección al Ambiente.

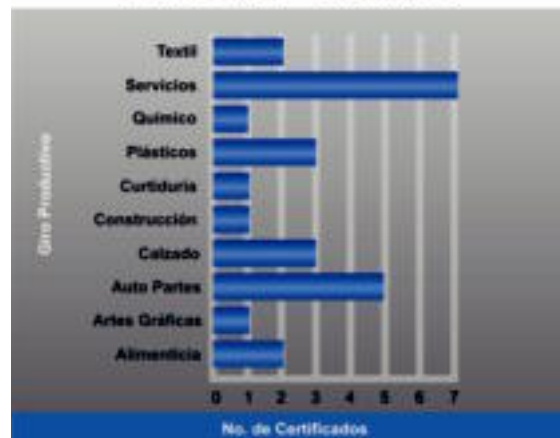
Con la finalidad de prevenir de manera efectiva accidentes ambientales, el programa de Auditoría incluye una evaluación técnica detallada de aspectos reglamentados y no reglamentados.

Su carácter voluntario, hace posible el examen exhaustivo y sereno de un conjunto de procesos productivos que es difícil revisar en el contexto de visitas de inspección conducidas unilateralmente por la autoridad.

Dentro del programa se consideran aspectos importantes como la mejora continua y la ecoeficiencia, con la finalidad de enfatizar los aspectos de mantenimiento en niveles de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en la operación diaria y la posible obtención de mayores niveles de desempeño ambiental en la organización.

En los últimos cinco años, se ha hecho conciencia entre los empresarios sobre la importancia que tiene la protección y conservación del ambiente a través del programa certificando como Empresa Limpia en la presente administración se han certificado 132 empresas. En el presente ejercicio se entregaron 26 certificados a empresas de los municipios de León, Silao, Irapuato, San José Iturbide, Salamanca y Dolores Hidalgo.

**Certificados de "Empresa Limpia"  
Por giro May.-04 a junio 05**



El compromiso adquirido por el empresario es reflejado en la implementación de planes y programas encaminados a la protección del medio ambiente en apego a la normatividad ambiental vigente.

### Acreditación de Empresas Auditoras Ambientales

En el presente ejercicio se han entregado 68 registros a empresas consultoras de las cuales se refrendaron 19 registros y se integraron 3 nuevos en apego al reglamento del padrón de prestadores de servicios ambientales en materia de auditoría ambiental, según decreto gubernativo en el que se considera la formación profesional, la capacidad, experiencia, infraestructura y actualización que desarrolle la empresa consultora.

Esto permite contar con un padrón acreditado por el Estado para dar confianza al empresario al llevar a cabo proyectos, estudios y programas encaminados al cuidado del ambiente.

### Convenios de Auto Regulación con Cámaras Empresariales

Para apoyar al sector industrial en cumplimiento de sus obligaciones de cuidado del medio ambiente, la Procuraduría ha encaminado acciones para abarcar los sectores productivos que son de competencia estatal implementando estrategias basadas en convenios de concertación con cámaras empresariales.

Se dio seguimiento a un convenio de auto regulación con la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato, para el cumplimiento ambiental de ese sector productivo, realizándose 107 visitas de verificación, entregando 27 reconocimientos ambientales a empresas que cumplieron con la normatividad ambiental aplicable.

### Descentralización Municipal

A fin de fortalecer los programas para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente durante el presente ejercicio se han firmado 3 convenios de municipalización de funciones con los municipios de Acámbaro, Silao y Santa Cruz de Juventino Rosas, consistentes en la transmisión de facultades de inspección y vigilancia en temas como bancos de materiales pétreos, estaciones de carburación, estaciones de servicio, hornos ladrilleros y construcción de fraccionamientos residenciales e industriales, entre otros.

### Recursos Naturales

En la actualidad se tienen decretadas en el estado de Guanajuato 17 áreas naturales protegidas en 22 municipios.

Las acciones de inspección y vigilancia todavía son insuficientes para controlar el saqueo y deterioro de los recursos naturales, por

eso esta Procuraduría ha desarrollado el programa de Vigilancia y Gestión Integral de las Áreas Naturales Protegidas del estado de Guanajuato.

Este programa se encuentra operando desde al año de 2001 y contempla acciones de gestión, capacitación y ejecución y seguimiento del proyecto de vigilancia, además de Consejos Consultivos Ambientales municipales de vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

El proyecto incluye seguimiento de actividades ya establecidas, así como actividades en nuevos municipios que se vayan incorporando al sistema de ANP del estado de Guanajuato.

Como parte de las actividades de este programa, en la presente administración se han firmado 31 convenios de colaboración para la adquisición de equipo de monitoreo ambiental y radiocomuni-



cación, correspondiendo 2 al presente informe con los municipios de San Francisco del Rincón y León.

Se cuenta con cobertura permanente de vigilancia en las 17 áreas naturales protegidas, para lo que se llevan a cabo recorridos y operativos nocturnos; se llevan a cabo en el presente ejercicio actividades de capacitación para la vigilancia participativa.

En lo que respecta a construcción de infraestructura para la vigilancia, durante la presente administración se ha llevado a cabo la construcción de 8 casetas de vigilancia y un parador de servicios, correspondiendo 4 a este ejercicio, en los municipios de Guanajuato, San Diego de la Unión, Tierra Blanca y Jerécuaro; se ha gestionado la conformación de consejos consultivos ciudadanos para la vigilancia, con su correspondiente seguimiento.

La sociedad representa uno de los principales elementos para el desarrollo del Estado, con esa visión, en los últimos 5 años se ha promovido la incorporación de los ciudadanos a la vigilancia de las ANP, capacitando y acreditando a 195 vigilantes voluntarios durante el presente ejercicio, de un total de 1 mil 197 que se han incorporado al programa en esta administración.

En la presente administración, por considerar de suma importancia la intervención de la ciudadanía, se inicio la implementación de estrategias que permitieran la conformación de los consejos consultivos ambientales municipales CCAM's, realizando en este ejercicio la gestión para su integración en 6 municipios: Cuernavaca, Celaya, Moreleón, Yuriria, San Francisco del Rincón y Valle de Santiago.

En el periodo que se informa, se ha tenido una inversión de \$7'040,609 - siete millones cuarenta mil seiscientos nueve pesos -, se desarrollaron proyectos en beneficio de la rehabilitación y preservación de los recursos naturales del Estado.

Se aplicaron en la capacitación y vigilancia de ANP, en la dotación a municipios de equipo de monitoreo que fortalecen las acciones de vigilancia, en la construcción de infraestructura y participación ciudadana.

## Calidad del Aire

En el presente ejercicio la Procuraduría participa en la conformación del programa de la Calidad del Aire para el municipio de Salamanca 2003 - 2006, en cumplimiento del programa publicado el 6 de junio de 2003 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Esto permitirá la coordinación entre las autoridades ambientales, las paraestatales PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad encaminadas a la disminución de los niveles de contaminación del aire.

Actualmente la Procuraduría forma parte del Comité para la Calidad del Aire de Salamanca, verificando el cumplimiento de las acciones contempladas en el Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas para este municipio.

Corresponde al Estado, a través de la PROPAEG, verificar el cumplimiento del programa mencionado por parte de los responsables de hornos ladrilleros, bancos de materiales pétreos y





empresas de giros estatales, para lo que esta dependencia, ha realizado visitas tanto de gestión como de inspección para la regularización de estos establecimientos y su inclusión dentro de las acciones a desarrollar en la declaración de las fases contempladas en el Programa.

La PROPAEG parte del comité de evaluación para la certificación de técnicos en verificación vehicular, conjuntamente con el Sistema Estatal para la Vida y el Trabajo (SEEVyT) y el Instituto Estatal de Ecología, donde el comité certificó a 200 técnicos para fortalecer las actividades dentro del programa estatal de verificación vehicular. A la fecha se ha realizado la inspección del 100 por ciento, tanto de los hornos tabiqueros como de los bancos de materiales pétreos en este municipio.

En el presente ejercicio, se ha capacitado a 103 agentes de tránsito y vialidad y personal de las direcciones de ecología de los municipios de Abasolo, Comonfort y San Luis de la Paz, para fortalecer las acciones contempladas en el programa estatal de verificación vehicular.

### Educación Ambiental

En la presente administración, la PROPAEG por invitación de la Coordinadora de Turismo ha participado en dos programas encaminados a la incorporación de la sociedad en acciones de limpieza: Premio a la limpieza, Conservación e Imagen Urbana y Ambiental del estado de Guanajuato; así como el programa México Limpio y Querido, que consiste en capacitar en el manejo integral de residuos sólidos a profesores y supervisores regionales de escuelas urbanas y rurales del sistema federal y estatal. Dentro de estos programas se dio seguimiento a 32 participantes.

Se dio seguimiento al convenio de colaboración para la aplicación del sistema de administración ambiental en los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato CECYTEG (con sus 22 planteles y 2 extensiones). Actualmente los planteles y sus extensiones se encuentran certificados internamente y durante este ejercicio se ha venido trabajando en la certificación ecológica externa de los mismos, bajo el diseño e implantación de un sistema de administración ambiental.

Con el objeto de acercar a los empresarios y ciudadanía los conocimientos que concienticen y promuevan la producción mas limpia y el compromiso social, se llevó a cabo el 2º Foro de Protección al Ambiente, en el centro de convenciones de la ciudad de Irapuato, en donde destacó la conferencia magistral del Dr. Mario José Molina Pasquel - Premio Nobel de Química 1995 -, Contaminación Atmosférica a Escala Urbana, Regional y Global.

En este foro asistieron 213 personas, siendo éstas 80 empresarios, 17 representantes de medios de comunicación y el resto del sector educativo y de gobierno.

En el mes de junio de 2005, se llevó a cabo la primera Semana Cultural para la Protección Ambiental, organizada por esta dependencia con el objetivo de concientizar a la ciudadanía, así como la divulgación de temas ambientales.

Los eventos se llevaron a cabo en los municipios de Salamanca y León, contándose con la asistencia de 522 personas.